

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33559 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 335/14-E, se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de doña María Pilar Esperanza Esther Tejedo Grafia, con DNI número 17834154-T y domicilio en la calle Doctor Horno Alcorta, n.º 5, 4.º D, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140046350-1